



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
MUNICIPAL
"DE CUEVO"
H. ALCALDE MUNICIPAL**



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CUEVO Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN POPULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO" DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA BOLIVIA.

CLÁUSULA PRIMERA.- (ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL).

- 1.1. EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CUEVO,** La Fundación de Cuevo fue el 16 de julio de 1887 por los padres franciscanos cuya misión llegada desde Tarija, fundan Santa Rosa de Cuevo, en el lugar se había instalado un colegio para la enseñanza y propagación de la fe cristiana.

Su Creación, fue Crease la cuarta Sección municipal en la provincia cordillera del departamento de Santa Cruz, mediante LEY No 27-09-1926 del 27 Septiembre 1926, durante la presidencia de Hernando Siles, formada por los cantones de Cuevo y Boyuibe, con los límites que actualmente se le reconocen. La capital de la nueva sección será el pueblo de Cuevo.

Reseña histórica: Población de origen guaraní, en el siglo XVI ya poblaban esta zona numerosas familias pertenecientes a esta etnia quienes desde el inicio de la penetración de los blancos en el territorio ofrecieron enconada resistencia. Guarda casi intactas su cultura y tradiciones que se manifiestan en las fiestas patronales de las comunidades y caseríos.

Cuevo fue bautizado por los indígenas Guaraníes, que poblaron este valle como Ñumbuite que traducido al castellano significa medio campo.

Cuevo fue un centro de importancia de la contienda bélica con el Paraguay, denominada guerra del chao, siendo hospital general, asiento del Primer Cuerpo del Ejército Boliviano y base del área militar del ejército en la posguerra.

La Construcción de la vía férrea en el tramo Boyuibe – Cuevo en los años 50, con destino a la capital de la república Sucre, contribuyó a la dotación de agua a las cuadrillas asentadas en todo el trayecto Villamontes – Río Parapetí, cuyo servicio duró hasta el 1965.



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
MUNICIPAL
"DE CUEVO"
H. ALCALDE MUNICIPAL**



Las instalaciones de la estación Ferroviaria, es considerada un lugar histórico porque allí estuvo prisionero durante dos días el periodista francés Regis Debray antes de ser llevado a juicio a Cami, durante las guerrillas de Ñancaguasu contra el guerrillero argentino - cubano Ernesto "Che" Guevara en el año 1968.

Origen del nombre: Este valle era conocido como Cobo Cobo, por los indígenas, que luego fue traducido como Cuevo, que en castellano se le asigna a una mariposa negra de la familia de los Lepidóperos.

División Política: Cuenta con un solo cantón, Cuevo.

Ubicación geográfica: Se encuentra ubicada en la parte sud oeste del departamento de Santa Cruz y en la zona subandina de los valles chaqueños, a 20° 27' 00" Latitud Sur y a una longitud de 063° 31' 59" O

Vías de acceso: Su conexión es a través de la ruta troncal Camiri - Boyuibe - Santa Cruz - Villamontes - Sucre

Distancia: *360 Km al Sur de Santa Cruz de la Sierra.

Población: 3.406 (datos del INE 2001).

- 1.2. **EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN POPULAR**, fue creada mediante la Resolución I.C.U. N° 001/89 promulgada el 11 de enero de 1989 mediante la cual, a propuesta de la Federación Universitaria Local, el Ilustre Consejo Universitario, se creó el Instituto de Capacitación Popular, dando cumplimiento al mandato constitucional en su Título Cuarto "Régimen Cultural" inserto en el artículo 189 de la Antigua Constitución Política del Estado, Promulgada en 1967, cuando en ese entonces estaba vigente, donde mencionaba de esta manera *"Todas las universidades del país tiene la obligación de mantener institutos destinados a la capacitación cultural, técnica y social de los trabajadores y sectores populares"*. Este acto confirmó la vocación popular y liberadora de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", en el proceso de formación y capacitación de las clases populares y los trabajadores de la región.

Mediante la Resolución Rectoral N° 336/99, el Instituto de Capacitación Popular fue nombrado como establecimiento de Enseñanza dependiente del Vicerrectorado de la U.A.G.R.M.



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
MUNICIPAL
"DE CUEVO"
H. ALCALDE MUNICIPAL**



Emiten otra Resolución, mediante Resolución Rectoral N° 348/2010, de 25 de noviembre de 2010, se dispuso la reorganización institucional, académica, financiera y técnica del ICAP, cuya Misión es: "Cumplir con el mandato constitucional de brindar formación cultural y técnica libre para los sectores populares." (Sic) y, la Visión es: "Contribuir, a través de la formación técnica, a mejorar la calidad de vida de las personas de los diferentes sectores sociales y en especial de las clases populares."

Desde la creación y puesta en marcha del ICAP ha transcurrido mucho tiempo y al presente, se han producido cambios fundamentales y estructurales en el proceso enseñanza - aprendizaje así como en el desarrollo de ciencia y la tecnología y los métodos de enseñanza, el avance de nuevos sistemas de información y telecomunicaciones, hacen que la actual orientación socio - económica del Departamento, se torna de imperativa necesidad reformular sus normas internas y en especial una adecuación al nuevo diseño constitucional y a la Ley N° 070, de 20 de diciembre de 2010, Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez.

En la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en la *Sección I: Educación*, en el Artículo 78. Dice: ***I. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.***

En la misma Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en el Artículo 90. Garantiza a las Instituciones actuales, en sus manejos de formación, y menciona de esta manera: ***I. El Estado reconocerá la vigencia de institutos de formación humanística, técnica y tecnológica, en los niveles medio y superior, previo cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la ley.***

- 1.3. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO**, fue creada mediante Decreto Supremo emitido el 15 de diciembre de 1879, constituyendo el IV distrito universitario de la República de Bolivia que comprendía de los Departamentos de Beni y Santa Cruz. El 11 de enero de 1880 se declaró instalada la Universidad, con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, es una institución estatal de educación superior, de derecho público,